



EXENTA

**AMPLIA PLAZO DE POSTULACIÓN A
CONCURSO SIRDS 2012 EN EL
SENTIDO QUE INDICA.**

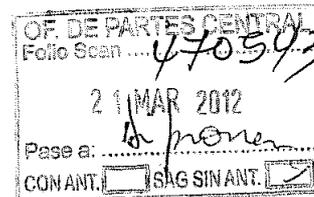
ARICA, 17 3 MAR 2012

Nº 0250 / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S Nº 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley Nº 20.557, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución Nº 838 de 31 de diciembre de 2.009, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO

1. La Resolución Exenta Nº 0146, de fecha 09 de Febrero de 2.012, de esta Dirección Regional que aprobó las Bases de los concursos Nº 1 al Nº9 temporada 2.012, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
2. Que con el objeto de desarrollar las actividades del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, es necesario regular los procedimientos mediante los que se registrarán los Concursos de la Temporada 2.012.
3. Que conforme a la Solicitud de los Operadores Acreditados del SIRSD, de ampliación de plazo en atención a lo extenso del invierno altiplánico en la Región y sus consecuencias; daños a la infraestructura de riego como canales, bocatomas; aislamiento de localidades rurales, preocupación de los productores/as por restablecer el riego de sus cultivos, rescatar infraestructura perdida. Esto ha tenido como consecuencia no disponer del tiempo necesario para tramitar la documentación Legal para respaldar las postulaciones.
4. Que a la fecha 15 de marzo no se han presentado Planes de Manejo de acuerdo a las fechas programadas en las Bases y con el conocimiento de los profesionales respectivos.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG
Dirección Regional de Arica y Parinacota. 18 de Septiembre Nº 370, piso 4. Arica.
Fonos: 058-251910 Fax: 058-232988/ E-mail: direccion.arica@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>





RESUELVO:

1.- **AMPLIASE** el plazo de postulación de los Concursos N°1 al N°9 de la temporada 2012 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región, aprobados por Resolución N° 0146, del 09 de Febrero de 2012 de esta Dirección Regional.

2.-Se establece fecha de cierre de postulación a concursos temporada 2.012, el día **30 de marzo del presente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.



JOSÉ ROBERTO FOJAS CORNEJO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

JRRC/VVR/CMP/CNP/RRL

Distribución:

- SEREMI Agricultura
- Dirección Regional SAG
- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- SIRSD-S Nacional
- División de R.N.R ✓
- Oficina de Partes

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Regional de Arica y Parinacota. 18 de Septiembre N° 370, piso 4. Arica.
Fonos: 058-251910 Fax: 058-232988/ E-mail: direccion.arica@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>